

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO, FUNDICIÓN, REFINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RELAVERAS PARA PERSONAS NATURALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado al otorgamiento de autorizaciones para la instalación y operación de plantas de beneficio, fundición, refinación, y construcción de relaveras, a las personas naturales cuyo objeto social y funcionamiento se ajusten a las disposiciones legales vigentes.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural Ecuatoriana/Extranjera: Personas naturales nacionales o extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de Art. 20 de la Ley de Minería, y que actúen en conformidad al Art. 134 de la misma Ley. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• resolución de otorgamiento de autorización para la instalación y operación de plantas de beneficio, fundición, refinación y construcción de relaveras para personas naturales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para trámite en línea

- Formulario del servicio gestionado a través del sistema de gestión minera.
- Oficio de solicitud de otorgamiento de autorización para la instalación y operación de plantas de beneficio, fundición, refinación y construcción de relaveras para personas naturales dirigido al Coordinador Zonal suscrito por el peticionario.
- Información técnica a detalle relacionada con las características de la planta, diseño de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a los requerimientos técnicos respectivos especificados en los anexos 1 y 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 2015-018.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

1. Completar el formulario en el sistema de gestión minera.
2. Ingresar el oficio de solicitud dirigido al Coordinador Zonal adjuntando los documentos habilitantes en la coordinación zonal que corresponda.
3. Personal técnico de la Coordinación Zonal revisará la documentación habilitante, y en caso de que existan observaciones remitirá mediante correo electrónico para la subsanación, misma que deberá ser atendida dentro de los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación.
4. En las oficinas de la Coordinación Zonal se procederá a realizar la entrega de la resolución administrativa correspondiente de manera presencial en el plazo establecido.
5. El usuario procederá a protocolizar la resolución ante un notario público.
6. Inscribir la resolución en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables.
7. Entregar un ejemplar de la resolución, debidamente registrado en la oficina de la Coordinación Zonal correspondiente.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

50% de RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control Minero

Nombre: Agencia de Regulación y Control Minero

RUC: 1798194883001

Banco: Banco Pacífico

Tipo de cuenta: Corriente

Nro. de cuenta: 8399182

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso - Karen Elizabeth Delgado Salazar Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3308

Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3800

Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdma. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200

Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Ing. Aracely Cruz Ing. Catherine Gonzalez, Aracely.cruz@energiayminas.gob.ec Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700

Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero, René Cuesta rene.cuesta@energiayminas.gob.ec- Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3000

Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo. - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3500

Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso. - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3909

Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3400

Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine. - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3600

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Sistema de Gestión Minera: <http://181.211.37.232/adminuserprime>

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial Nro. 286 Instructivo para el otorgamiento de permisos para realizar labores de minería artesanal y de sustento..](#) Art. Art. 1 al 7.
- [Ley de minería.](#) Art. Arts. 7, literal j; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 24; 25; 26; 131; 134.
- [Reglamento general a la ley de minería.](#) Art. Art. 15; Título V.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karen Elizabeth Delgado Salazar (coordinación Zonal Norte 1 ext. 3308 Ing. Aracely Cruz In Catherine Gonzalez (Coordinación Zonal 3)Riobamba René Cuesta Coordinación Zonal Centro Sur 6 Cuenca
Correo Electrónico: aracely.cruz@energiayminas.gob.ec
Teléfono: 02 3976 000 023976000 Ext. 3308 ext. 3700 ext. 3000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	3
2019	09	0	5
2019	08	0	0
2019	07	0	6
2019	06	0	6
2019	05	0	0
2019	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0